


	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental	
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01 <b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021	

# Plan Institucional de Archivos PINAR 2021

Artículo 2.8.2.5.8 Decreto 1080 de 2015

Bogotá D.C., noviembre de 2021



Versión 2

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>3</b>
<b>1.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.2.1 MISIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.2.2 VISIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.3 VALORES</b>	<b>4</b>
<b>1.5 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>6</b>
<b>1.6 ORGANIGRAMA</b>	<b>6</b>
<b>1.7 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021</b>	<b>7</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS DEL PMA</b>	<b>7</b>
<b>3. PRIORIZACIÓN 2021 DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS – PINAR 2021</b>	<b>8</b>
<b>4. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>9</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>10</b>

<b>Título</b>	<b>Plan Institucional de Archivo – PINAR</b>
---------------	--

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

<b>Nombre de la Entidad</b>	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
<b>Fecha de aprobación</b>	Enero de 2021
<b>Fecha de Vigencia</b>	2021
<b>Instancia de aprobación</b>	Comité Interno de Archivo
<b>Denominación de la autoridad archivística institucional</b>	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Documental
<b>Versión del documento</b>	Versión 1 - Fecha: enero 14 de 2021
<b>Responsables de elaboración</b>	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Documental
<b>Fecha de publicación</b>	Enero 18 de 2021



## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Archivos – PINAR de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, es un instrumento para la alta dirección concebido para garantizar la adecuada planeación de la función archivística y del proceso de gestión documental, por lo cual debe encontrarse articulado con los planes y proyectos estratégicos y de modernización de la entidad como son el Plan de Acción Institucional, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este contexto, el Plan Institucional de Archivos, acoge los lineamientos emitidos por la Política de Gestión Documental del MIPG, como un referente estratégico, articulado con la política archivística, para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

2000 “Ley General de Archivos”, la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” y el Decreto No. 1080 de 2015 “Reglamentario del Sector Cultura”, expedido por el Ministerio de Cultura, este último donde se establecen los instrumentos archivísticos, entre los cuales se encuentra el PINAR, definido como un instrumento para planear, hacer seguimiento y articular la función archivística y el proceso de gestión documental a corto, mediano y largo plazo con planes y proyectos estratégicos y de modernización de acuerdo a las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades; para su elaboración se tuvieron en cuenta los lineamientos que sobre el particular ha definido el Archivo General de la Nación en el Manual de Formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR.

En este documento se presenta la versión 1 del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2021 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el cual se elaboró con base en el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, vigente (adjunto) y teniendo en cuenta la capacidad administrativa y presupuestal para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

## 1.2 CONTEXTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

### 1.2.1 MISIÓN

"Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá".

### 1.2.2 VISIÓN



"En el año 2027 la Fundación Gilberto Álzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo".

## 1.3 VALORES

- JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- RESPETO

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental	
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01 <b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021	

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

- **DILIGENCIA**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **HONESTIDAD**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.



- **COMPROMISO**

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

#### **1.4 FUNCIONES Y DEBERES**

Según el Artículo 3º del capítulo I del Acuerdo 004 de 2007, son funciones de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño:

- ✓ Participar de los procesos de formulación concertada de las políticas distritales que orientan la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
- ✓ Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
- ✓ Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional, y promover la conciencia en el Distrito Capital.
- ✓ Desarrollar una programación cultural y artística permanente en consonancia con

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

las políticas del sector.



- ✓ Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
- ✓ Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
- ✓ Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- ✓ Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
- ✓ Coordinar con las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- ✓ Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- ✓ Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## 1.5 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño tiene a su disposición procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación, a los cuales puede accederse mediante la ruta: <https://www.fuga.gov.co/transparencia/politica-sig>

## 1.6 ORGANIGRAMA

Para el desarrollo de su objeto la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, cuenta con la

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

siguiente Estructura Organizacional, establecida mediante el Acuerdo Número 004 de octubre 11 de 2017.





## 1.7 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021

El Plan Institucional de Archivos - PINAR 2021 formulado en este documento hace parte del Plan de Acción Institucional 2021 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS DEL PMA

La Ley 594 de 2000 expedida por el Gobierno Nacional, fue establecida como una norma de necesario cumplimiento para la gestión de los archivos en las entidades Públicas y en las privadas que prestan funciones públicas. Así mismo, el Decreto Nacional 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura impuso a las entidades obligaciones en materia archivística y de gestión documental que deben ser implementadas.

Con base en estas normas se consideran críticos los siguientes aspectos del PMA que deben ser atendidos en el corto plazo e ir, así, implementado lo establecido en dicho normas:

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

ASPECTOS CRITICOS	RIESGO
Cumplimiento parcial de los requisitos normativos del Decreto Nacional 1080 de 2015, relacionados con los instrumentos de la gestión documental	<i>Incumplimiento del Decreto 1080 de 2015 y desactualización de los lineamientos del proceso de gestión documental institucional.</i>
La Fundación Gilberto Álzate Avendaño no cuenta con una infraestructura tecnológica acorde a la necesidad actual frente al proceso de Gestión Documental relacionada con la preservación digital a largo plazo.	<i>Perdida de información por no contar con los equipos requeridos y necesarios para desarrollar las actividades.- Retraso en los tiempos de respuestas. - El incumplimiento a la normatividad vigente.</i>



### 3. PRIORIZACIÓN 2021 DE LOS ASPECTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS – PINAR 2021

Con base en los aspectos críticos identificados y la capacidad administrativa y presupuestal de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, se priorizan las siguientes actividades para ejecutar en la vigencia a través del Plan Institucional de Archivos - PINAR 2021, indicando para cada una, el hallazgo o mejora del PMA vigente al que le apunta la actividad planteada:



#### PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR 2021

ASPECTOS CRÍTICOS	ACTIVIDADES	Hallazgo o mejora del PMA al que le apunta la actividad	SEGUIMIENTO			
			Corto Plazo	CONTROL		
			2021	META	INDICADOR	FECHA
Cumplimiento parcial de los requisitos normativos del Decreto nacional 1080 de 2015, relacionados con los instrumentos de la gestión documental	Actualizar el Plan Institucional de Archivos PINAR	Ítem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá  Hallazgo 2 informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.	Enero	Actualizar el Plan Institucional de Archivos PINAR	Documento con el Plan Institucional de Archivos – PINAR actualizado	Enero 30
	Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos	Ítem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá  Hallazgo 2 informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.	Abril	Actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos	Documento con el Diagnóstico Integral de Archivos actualizado	Abril 30



	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

ASPECTOS CRÍTICOS	ACTIVIDADES	Hallazgo o mejora del PMA al que le apunta la actividad	SEGUIMIENTO			
			Corto Plazo	CONTROL		
			2021	META	INDICADOR	FECHA
	Actualizar la Política de Gestión Documental.	Ítem II. Instrumentos Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá  Hallazgo 2 informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.	Julio	Actualizar la Política de Gestión Documental	Documento con Política de Gestión Documental actualizada	Julio 31
La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, no cuenta con una infraestructura tecnológica acorde a la necesidad actual frente al proceso de Gestión Documental relacionada con la preservación digital a largo plazo.	Instalación de servidores y equipos de cómputo con nueva tecnología.	Ítem IV. Conservación Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá  Hallazgo 3. informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.	Abril	1. Instalación de 3 servidores virtualizados 2. Instalación de 74 computadores 3. Implementación de servicios en la nube 4. Migración de Orfeo a los nuevos equipos y servicios	1. Servidores instalados/3 2. Equipos instalados/74 3. Servicios en la nube implementados 4. Aplicativo operando en los nuevos equipos y servicios	1. Abril 30 2. Abril 30 3. Abril 30 4. Junio 30
	Realización de mejoras y actualización sobre el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo Sgdea-Orfeo	Ítem IV. Conservación Informe visita de seguimiento Archivo de Bogotá  Hallazgo 3. informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.	Diciembre	1. Desarrollo módulo resoluciones 2. Desarrollo nuevas funcionalidades en el módulo Borradores. 3. Desarrollo nuevo módulo de expedientes 4. Puesta en producción y estabilización de la interoperabilidad de Orfeo con la plataforma Distrital del SDQS.	Desarrollos implementados	Diciembre 30

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la implementación de un Programa de Gestión Documental. Expedido por el Archivo General de la Nación.
- Pautas para el Diagnóstico Integral de Archivos, expedidas por el Archivo General de la Nación.
- Colombia. Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. Manual para la formulación del Plan Institucional de Archivos, expedido por el Archivo General de la Nación.
- Decreto 2578 de 2012: Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones". Artículo 16 "Archivos".
- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones, Artículos 5, 6, 14, 19, 21,42, 46, 47, 48 Y 49.



#### 5. ANEXOS

- Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, vigente
- Informes visitas de seguimiento Dirección Archivo de Bogotá
- Informe de la auditoria al proceso de Gestión Documental.

#### Control de versiones:

Fecha	Versión	Razón del cambio	Instancia de Aprobación
Diciembre 14 de 2021	2	Modificación fecha actualización Programa de Gestión Documental.	Comité Interno de Archivo

<b>Elaboró:</b> Juan Alfonso Uribe Rozo - Profesional Universitario Ivonne Carolina Melo Muñoz - Contratista	<b>Revisó:</b> Martha Lucia Cardona Visbal Subdirectora de Gestión Corporativa	<b>Aprobó</b> Comité Interno de Archivo Diciembre 16 de 2021
--	---	--

	<b>Proceso:</b>	Gestión Documental		
	<b>Documento:</b>	Plan institucional de archivo PINAR	<b>Código:</b> PI-FTPL-01	<b>Versión:</b> 2
<b>PLAN INSITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR 2021</b>		 Radicado: <b>20212300111493</b> Fecha: 13-12-2021		

**Documento 20212300111493 firmado electrónicamente por:**

**Sergio Yesid Sandoval Díaz**, Profesional Universitario 219 -01, Gestión Documental y Atención al Ciudadano, Fecha firma: 13-12-2021 23:21:49



4805b68ce2c99a2b43ff00f12247c8286d3d6d947b618360c4c2fcda41aafb81